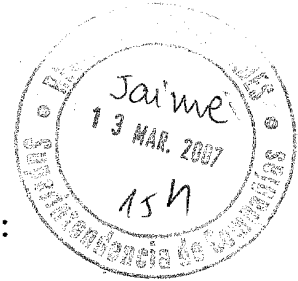


Escaneado
21-03-07
ame

6920



SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERIA:

ALEXEY NIKITENKO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA., respetuosamente solicito:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la Escritura de Cesión de Participaciones de la indicada compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de marzo de 2007; en consecuencia, dígnese ordenar lo pertinente para los fines legales consiguientes.

Vale \$ 1 = 0/A

Atentamente,

ALEXEY NIKITENKO
GERENTE GENERAL IMPORTADORA
EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA.

OK
JH

Dirección:
Hacienda Moreno # 409 Via la Horca

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2007/03/21

JH

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

ESCRITURA NUMERO: Trescientos Ochenta y Seis (386)



CESION DE PARTICIPACIONES (Compañía IMPORTADORA
EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA.)



OTORGADO POR: VLADIMIR OSIPOV

A FAVOR DE: YURIY DON y SVETLANA PETROVA

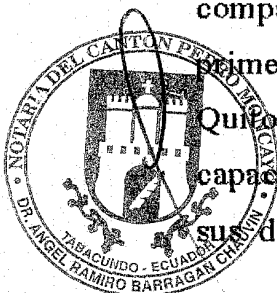
CUANTIA: \$ 618,00 U.S.D.

DI DOS

COPIAS

RABC

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparecen los señores socios VLADIMIR OSIPOV, YURIY DON y SVETLANA PETROVA, de nacionalidad rusa, inteligentes en el idioma español, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casados entre si los segundos, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y de tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente



certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores socios: YURIY DON, de nacionalidad rusa, inteligente en el idioma español, con cédula de identidad No. 172349625-1, mayor de edad, de estado civil casado, propietario de 30.282 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge SVETLANA PETROVA, en calidad de Cesionarios, y, VLADIMIR OSIPOV, de nacionalidad rusa, inteligente en el idioma español, con pasaporte No. 60No.3240531, mayor de edad, de estado civil soltero, propietario de 618 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente. Los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha 6 de septiembre de 2006, se constituyó la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA., legalmente celebrada en la Notaria Pública del Cantón Pedro Moncayo, actualmente a cargo del Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre de 2006; **b)** Como se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA., celebrada el 23 de febrero de 2007, que se agrega como documento habilitante a esta escritura los socios por unanimidad decidieron autorizar la

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

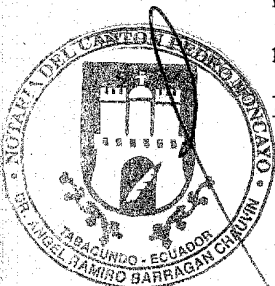


Tabacundo - Ecuador

transferencia de las 618 participaciones sociales que tiene el señor VLADIMIR OSIPOV a favor del señor YURIY DON. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor VLADIMIR OSIPOV, cede y traspasa las 618 participaciones sociales de un dólar cada una que tienen suscritas en la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA. a favor de YURIY DON, quien declara que recibe y acepta la transferencia de participaciones que le han sido otorgadas en el presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que les corresponden a las participaciones transferidas. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
YURIY DON	30.900	30.900	30.900	100%
TOTAL	30.900	30.900	30.900	100%

La cuantía de la Cesión de Participaciones suma \$618,00 U.S.D. (SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Oswaldo Jurado, con matrícula número cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los



comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. De todo cuanto DOY FE. J



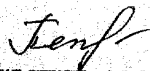
VLADIMIR OSIPOV

C.I. 3240531.



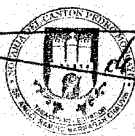
YURIY DON

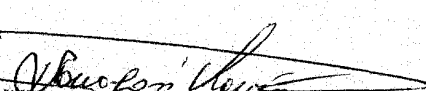
C.I. 172349625-1



SVEILANA PETROVA

C.I. 172349624-4




DR. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
RUSSIAN FEDERATION

60N3240531

[Signature]

Подпись, подпись
holder's signature

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

Код государства / Code of
country: RUS issuing State
60N3240531

ПАСПОРТ / PASSPORT

ОСИПОВ
OSIPOV

ВЛАДИМИР АНАТОЛЬЕВИЧ
VLADIMIR

РОССИЙСКАЯ
ФЕДЕРАЦИЯ / RUSSIAN
FEDERATION

19.11.1977
Date of birth

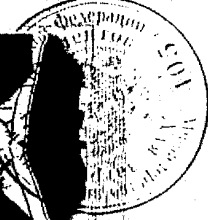
М / Sex
M

СТАВРОПОЛЬСКИЙ КРАЙ
USSR

05.10.2002
Date of issue

05.10.2007
Date of expiry

МВД 405
Authority



REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - QMS
925 JUN 18 DE 2005 08:27
ARRIBO : 271237 CORFUPUDOL
T3 50 DIAS

32

33

[Signature]



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDENTE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: *[Signature]*
TARACUNDO A 26-02-2004

60N3240531



[Signature]
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

RUSA

V4444 V4444

CC- SVETLANA PETROVA

PRO DACT

SUPERIOR

INV. INDUSTRIAL

ILIA DON

SOPIA DON

QUITO 11-12-2006

QUITO 11-12-2018

APP

PV

Pch

0377242



IDENTIDAD

172349625-1

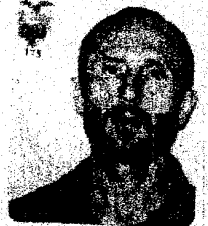
YURIY DON

MOLDOVA/RUSIA

20 OCTUBRE 1964

EXT. 43 39796 94396 M

QUITO-RCHA-2006-EXT.



Handwritten signature

CHANCE-LEONARDO

Handwritten signature

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO,

EN:

FOJAS:

Handwritten: 11

TABACUNDO A

Handwritten: 26-02-2007


Handwritten signature of Angel Barragan Chauvin
ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

RUSA
CC. YURIY DON
SUPERIOR
VICTOR PETROV
LUDMILA PETROVA
QUITO 11-12-2006
QUITO 11-12-2018
PV 0377241
Pch
LAS PERM. POR LEY
AFP



IDENTIDAD 172349624-4
SVETLANA PETROVA
PETROVSK/RUSIA
28 JUNIO 1976
EXT. 43 39796 94396 F
QUITO_PCHA_2006-EXT.



Temp

Temp

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.
EN: *12-07-2007* FOJAS: *1*
TABAGUNDO A *12-07-2007*

Dr. Angel B. Barragan Chauvin
DR. ANGEL B. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de febrero del presente año 2007, en el local de la Compañía ubicado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 12H00 comparecen los señores socios: **YURIY DON**, propietario de 30.282 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; y, **VLADIMIR OSIPOV**, propietario de 618 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos. Se encuentran presentes en esta Junta el señor **ARKADY KAZANTSEV** en calidad de Presidente de la Compañía y **ALEXEY NIKITENKO**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma. Actúa como Secretario Ad-Hoc en la presente junta el señor **Oswaldo Eugenio Jurado González**.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA.**

El señor **VLADIMIR OSIPOV**, Presidente de la Compañía, ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día:

- 1.- **CESION DE PARTICIPACIONES;**
- 2.- **APROBACION DE ACTA.**

UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor **VLADIMIR OSIPOV**, cede y traspasa el 2% del capital accionario o sea las 618 participaciones sociales sin reservas ni condiciones de ninguna clase a favor del señor **YURIY DON**, quien declara que recibe y acepta la transferencia de participaciones que le han sido otorgadas por el presente acto.

Por lo tanto el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
YURIY DON	30.900	30.900	30.900	100%
TOTAL	30.900	30.900	30.900	100%

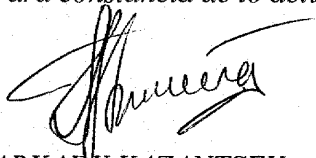
DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA.- Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Socios de la Compañía Importadora Exportadora Yuriydon Cia. Ltda., resuelve por unanimidad:

- 1.- Autorizar la Cesión de Participaciones por el valor de \$618 U.S.D. que realiza el señor **VLADIMIR OSIPOV** a favor del señor **YURIY DON**.

Se encarga al señor **YURIY DON**, efectuar los trámites correspondientes para que la Cesión de Participaciones se legalicen ante las autoridades e instituciones competentes. Una vez que ha sido conocido y resuelto el punto para el que se convocó a esta Junta, el señor **VLADIMIR OSIPOV**, da por concluida la misma a las 13:00 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y monograsfe la presente Acta, para someterla a consideración de la Junta. A las 13H30 el señor **VLADIMIR OSIPOV**, reinstala la Junta General Universal de Socios y

dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo actuado, firman:



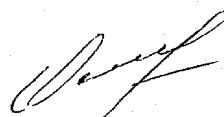
ARKADY KAZANTSEV
PRESIDENTE



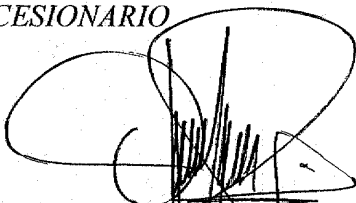
ALEXEY NIKITENKO
GERENTE GENERAL



YURIY DON
CESIONARIO



VLADIMIR OSIPOV
CEDENTE



OSWALDO JURADO GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA. EN TABACUNDO A VEINTISEIS DE FEBRERO
DEL DOS MIL SIETE. EL NOTARIO.-



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



**Notaría del Cantón
Pedro Moncayo**



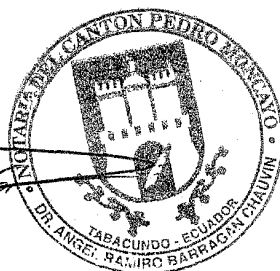
Tabacundo - Ecuador

ZON.-

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: IMPORTADORA, EXPORTADORA
YURIDON CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI EL SEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: VLADIMIR
OSIPOV, A FAVOR DE: YURIY DON, CELEBRADA ANTE MI EL
VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE. EN TABACUNDO A
CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- EL NOTARIO.-



Dr. Angel Ramiro Barragan Chauvin
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2628** del REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre del dos mil seis, a fs. 2309, tomo 137 correspondiente a la compañía **"IMPORTADORA EXPORTADORA YURIYDON CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng